



INFORME DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA



MUNICIPALIDAD DE TEXIGUAT, DEPARTAMENTO DE
EL PARAÍSO



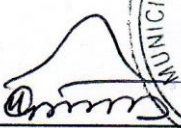
REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE TEXIGUAT, EL PARAISO

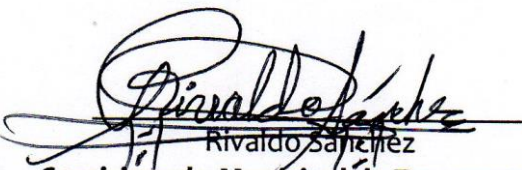


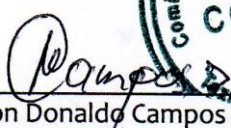
E-mail: munitex2014@yahoo.com

**MUNICIPALIDAD DE TEXIGUAT, DEPARTAMENTO DE EL
PARAISO**

Informe de Liquidacion de Fondos
Operación Honduras Solidaria COVID-19


2018-2022
WILSON LINDOLFO CAMPOS ANDINO
ALCALDE MUNICIPAL


RIVALDO SÁNCHEZ
COMISIONADO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA


NELSON DONALDO CAMPOS ANDINO
SUB COORDINADOR CODEM


POLO ENRIQUE QUIROZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE SOCIEDAD CIVIL
(FONAC)


FREDY ALBERTO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL





1. RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de la Emergencia Nacional por propagación de la Pandemia mundial COVID-19 (coronavirus) y en defensa de la salud de la población, la Corporación Municipal de Texiguat, departamento de El Paraíso ha tomado medidas de emergencia, especialmente sanitarias y control de entrada y salida de personas al municipio cumpliendo a la vez con las disposiciones establecidas por SINAGER y Gobierno central de la Republica.

El Programa, Honduras Solidaria implementado por el Gobierno de La Republica asigno mediante Transferencia condicionada la cantidad de L.662,500.00 (seis cientos sesenta y dos mil quinientos Lempiras exactos Para compra de alimentos y productos de higiene para 1,325 familias en estado de pobreza, con el propósito de que las personas se mantengan en sus casas.

La entrega se llevo a cabo en diversas Comunidades de este Municipio identificando siempre las familias más vulnerables.

Los efectos generados por la pandemia del coronavirus **COVID-19** ha tenido fuerte impacto en la salud y la economía del país. Ante este escenario, la implementación de las medidas nacionales para evitar la propagación del **COVID – 19** tiene un impacto negativo sobre la generación de ingresos de la población y la economía del país, limitando la capacidad adquisitiva para la compra de alimentos, medicamentos y otros bienes de primera necesidad. El gobierno decretó el **PCM-005-2020** el 10 de febrero y el **PCM-021-2020** el 15 de marzo con sus respectivas ampliaciones en tiempo para establecer toque de queda nacional y la cuarentena en las principales ciudades del país.

Texiguat se encuentra entre los municipios más pobres del país, además se ubica dentro de la región más vulnerable al cambio climático conformado por el corredor seco del país. También es uno de los municipios menores ingresos por transferencia, tributos de sus



contribuyentes, así como la deficiente asistencia por instituciones nacionales y organismos de cooperantes.

En este momento la economía y la salud de los habitantes está fuertemente amenazada debido a la pandemia del **COVID-19**. La débil economía del municipio esta inactiva debido a que la población no dispone de recursos económicos para comprar sus alimentos e insumos básicos de higiene.

Con este proyecto se pretende prevenir y mitigar los efectos de la pandemia, mediante la contribución a las condiciones de higiene en los hogares del municipio. También contribuir a la mejora del complemento alimentario y nutricional de las familias más vulnerables ante la pandemia.



2. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Nombre del Proyecto:

Operación Honduras Solidaria

Finalidad del Proyecto:

Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a familias de nuestro municipio afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amanezca de la propagación del COVID-19

Ubicación:

Departamento de El Paraíso

Municipio de Texiguat

Financiado por:

Gobierno de Honduras

Monto:

L. 662,500.00

Fecha de Inicio:

01 de abril del año 2020

Duración:

16 días

Beneficiarios:

1,325 hogares beneficiados



3. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

El proyecto se llevó a cabo con la participación de los miembros de la Corporación Municipal, El Comité de Emergencia Municipal CODEM del municipio de Texiguat, empleados de la municipalidad, guías de familia, miembros de patronatos, sociedad de padres de familia y representantes de las iglesias, representan ante de AMSURP, voluntarios y policía preventiva, realizando la entrega de las raciones de alimento y kits de higiene a cada una de las familias del municipio de una manera ordenada y organizada.

Los responsables directos de la ejecución del proyecto fueron el Comité de Emergencia Municipal CODEM y el Alcalde Municipal de Texiguat.

PLAN DE DESEMBOLSO:

A continuación, se detalla un cuadro indicante fecha y monto del desembolso.

DESEMBOLSO		
# DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSO	FECHA
1	Lps. 662,500.00	31 / 03 / 2020
TOTAL	Lps. 662,500.00	

4. PRESUPUESTO:

ASIGNADO

El presupuesto de la Operación Honduras Solidaria es de L. 662,500.00 beneficiando a 1,325 hogares previamente identificados en extrema pobreza por un valor de L. 500.00 de cada ración entregada y estará distribuido de las siguientes aldeas:

- San Sebastián
- Zapotal
- Guinopito
- Jamayupe
- Rio Arriba
- Texiguat
- San Lorenzo



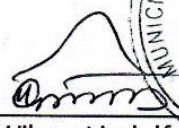
EJECUTADO

La operación Honduras Solidaria se ejecutó de la siguiente forma:

Nº	Lugar de Entrega (Caserío)	Fecha de entrega	Cantidad de Raciones Entregadas	Valor Por Ración	Total
1	Corralito	11/04/2020	50	L500,00	L25.000,00
2	El Ciruelo	11/04/2020	33	L500,00	L16.500,00
3	Matazano	11/04/2020	25	L500,00	L12.500,00
4	Rinconada	11/04/2020	40	L500,00	L20.000,00
5	El Tule	11/04/2020	45	L500,00	L22.500,00
6	Cagualagua	12/04/2020	48	L500,00	L24.000,00
7	Guinopito	12/04/2020	31	L500,00	L15.500,00
8	Santa Rosita	12/04/2020	16	L500,00	L8.000,00
9	Chaparral	12/04/2020	27	L500,00	L13.500,00
10	El Hachero	12/04/2020	62	L500,00	L31.000,00
11	Guitarrillas	12/04/2020	10	L500,00	L5.000,00
12	San Sebastián	12/04/2020	56	L500,00	L28.000,00
13	Santa Lucia	12/04/2020	73	L500,00	L36.500,00
14	Agua Caliente	13/04/2020	46	L500,00	L23.000,00
15	San Andres	13/04/2020	94	L500,00	L47.000,00
16	Las Crucitas	13/04/2020	27	L500,00	L13.500,00
17	Potrerillos	13/04/2020	61	L500,00	L30.500,00
18	El Portillo	14/04/2020	39	L500,00	L19.500,00
19	Borballon	14/04/2020	75	L500,00	L37.500,00
20	Mayaran	14/04/2020	51	L500,00	L25.500,00
21	El Yalde	14/04/2020	82	L500,00	L41.000,00
22	El Carbonal	14/04/2020	109	L500,00	L54.500,00
23	Vado Negro	14/04/2020	21	L500,00	L10.500,00
24	Recodo	14/04/2020	20	L500,00	L10.000,00
25	Cunaire	14/04/2020	87	L500,00	L43.500,00
26	La Agustina	15/04/2020	23	L500,00	L11.500,00
27	San Lorenzo	15/04/2020	41	L500,00	L20.500,00
28	Tierra Nueva	15/04/2020	33	L500,00	L16.500,00
Total			1325		L662.500,00

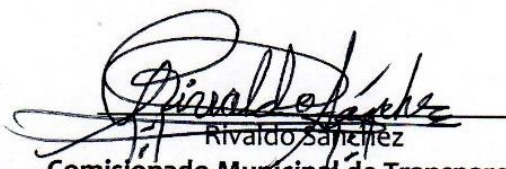
En el municipio de Texiguat departamento de El Paraíso, a los 17 días del mes de abril del año 2020

7

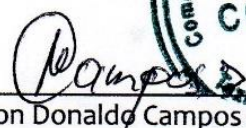


2018-2022

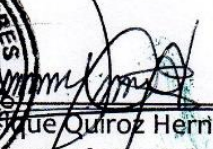
Wilson Lindolfo Campos Andino
Alcalde Municipal



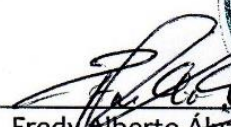
Rivaldo Sánchez
Comisionado Municipal de Transparencia



Nelson Donald Campos Andino
Sub Coordinador CODEM



Pablo Enrique Quiroz Hernández
Representante de Sociedad Civil (FONAC)



Fredy Alberto Álvarez Sánchez
Secretario Municipal



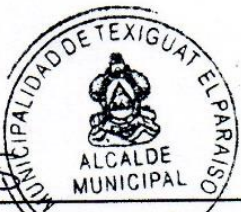
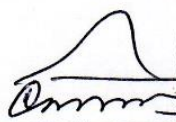
RECIBO POR LPS. 662,500.00

LA MUNICIPALIDAD DE TEXIGUAT, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
RECIBIO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
CON RTN 08019995295576

LA CANTIDAD DE: SEIS CIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS
LEMPIRAS CON 00/100.

VALOR QUE CORRESPONDE: FONDOS DE TRANSFERENCIA
CONDICIONADA POR EMERGENCIA DE COVID-19.

TEGUCIGALPA, M.D.C 31 DE MARZO DEL AÑO 2020.



Wilson Lindolfo Campos Andino
Alcalde Municipal



Fátima Leticia López
Tesorera Municipal



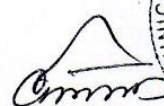
Proceso de Compra

Ante la emergencia de alerta roja emitida el 10 de marzo por el Sistema Nacional de gestión de Riesgo SINAGER ante la pandemia Mundial por Coronavirus COVID-19, el proceso de compra que se efectuó fue de manera directa según el artículo número 9 de la ley de contratación del estado.

Cabe mencionar que en nuestro municipio Texiguat, departamento de El Paraíso, no existen negocios que abastezcan la cantidad de productos que se compró y ninguno de ellos cuenta con factura CAI para este tipo de contrataciones, por lo que tuvimos que recurrir a negocios fuera del municipio (Bodega ubicada en el mercado Zonal Belén de Tegucigalpa).

Para constancia se firma la presente en el municipio de Texiguat departamento de El Paraíso.




Wilson Lindolfo Campos Andino
Alcalde Municipal
Texiguat, El Paraíso




Fatima Leticia Lopez
Tesorera Municipal
Texiguat, El Paraíso



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE TEXIGUAT, EL PARAISO



ORDEN DE COMPRA Nº 01-2020

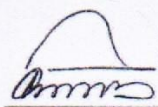
PROVEEDOR: BODEGA ROSSY

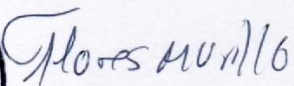
FECHA: Lunes 06 de Abril del 2020

TERMINOS DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEXIGUAT, EL PARAISO.

SIRVANSE POR ESTE MEDIO SUMINISTRARNOS LOS SIGUIENTES PRODUCTOS DE ALIMENTOS Y DE HIGIENE:

Item	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Unidades de Sopa Maggui	1325	10.00	13250.00
2	Libras de Azucar	6625	11.00	72875.00
3	Kilos Manteca Doral	2650	35.00	92750.00
4	Medidas de frijoles (5 lbs)	1325	76.00	100700.00
5	Libras de Arros blanco	6625	9.00	59625.00
6	Libras de Margarina	1325	20.00	26500.00
7	Libras de Harina de maiz	6625	9.00	59625.00
8	Latitas de Sardina la Sirena	1325	19.00	25175.00
9	Pastitas de tomate	3975	10.00	39750.00
10	Rollos de papel higienico	2650	12.50	33125.00
11	Libras de avena	1325	23.00	30475.00
12	Bolsitas de cubitos de 25 unidades	1325	14.00	18550.00
13	Paquetes de jabon	1325	43.00	56975.00
14	Bolsitas de detergente de 125g	3975	5.00	19875.00
15	Bolsitas de sal	6625	2.00	13250.00
Total				662500.00


Autorizado por: **Wilson Lindolfo Campos**
Alcalde Municipal


Recibido Por:  Flores 4/6/20



ASOCIACION DE VENDEDORES DEL MERCADO ZONAL BELEN

CAI: F0B1BE-6AB28C-464A8B-93434C-7CC3DB-F4

Col. Monseñor Fiallos, Blvd. del Norte, contiguo al
Colegio San Francisco, Distrito Central, F.M., TEL.: 2223-1528
R.T.N.: 08019008164218 / Email: sanchesrafael81hn@gmail.com

FACTURA

Nº 000-001-01-00 **066380**

Día	Mes	Año
9	4	2020

Señor (es): Alcaldía Municipal de Texiguit

RTN: 07169002202630

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	REBAJAS Y DESCUENTOS OTORGADOS	IMPORTE TOTAL
1325	unidades de super magui	10		13,250
6,625	Libros de crear	11		72,875
2,650	Kilos de manteca dorada	35		92,750
1,325	medidas de frijoles (5 lbs)	76		100,700
6,625	Libros de arroz blanco	9		59,625
1,325	Libros de margarina	20		26,500
6,625	Libros de harina de maíz	9		59,625
1,325	latidos de sardinas Le Silencio	19		25,175
3,975	Pastitos de tamale	10		39,750
2,650	Rolls de papel	12.5		33,125
1,325	Libros de arena	23		30,475
1,325	bolitas de cubitos de 25 unidades	14		18,550
1,325	paquetes de jabón	43		56,975
3,975	Bolitas de detergente de 125g.	5		19,875
6,625	Bolitas de sal	2		13,250

Cantidad en Letras: seiscientos sesenta y dos mil, quinientos exactos. TOTAL L. 662,500 00

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

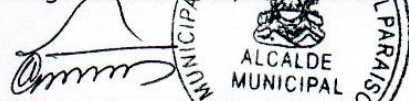
No. Correlativo de Orden de Compra Exenta _____

No. Correlativo Constancia de Registro Exonerado _____

No. Correlativo Registro de la SAG _____

Original: Cliente / Copias: Obligado Tributario Emisor Fecha Límite de Emisión: 29/09/2020

Rango Autorizado: 18,000 Números del 000-001-01-00050001 a 000-001-01-00068000


FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE


FIRMA Y SELLO DEL PROPIETARIO

REBAJAS Y DESCUENTOS OTORGADOS L.	000	00
IMPORTE EXONERADO L.	000	00
IMPORTE EXENTO L.		
IMPORTE GRAVADO 15% L.	000	00
IMPORTE GRAVADO 18% L.	000	00
I.S.V. 15% L.	000	00
I.S.V. 18% L.	000	00
TOTAL A PAGAR L.	662,500	00

La Factura es beneficio de todos ¡Exíjala!



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE TEXIGUAT, EL PARAISO



E-mail: munitex2014@yahoo.com

ACTA DE RECEPCIÓN

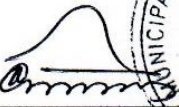
Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de:
BODEGA ROSSY

Los productos que a continuación se detallan:

Item	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Unidades de Sopa Maggui	1325	10.00	13250.00
2	Libras de Azucar	6625	11.00	72875.00
3	Kilos Manteca Doral	2650	35.00	92750.00
4	Medidas de frijoles (5 lbs)	1325	76.00	100700.00
5	Libras de Arros blanco	6625	9.00	59625.00
6	Libras de Margarina	1325	20.00	26500.00
7	Libras de Harina de maiz	6625	9.00	59625.00
8	Latitas de Sardina la Sirena	1325	19.00	25175.00
9	Pastitas de tomate	3975	10.00	39750.00
10	Rollos de papel higienico	2650	12.50	33125.00
11	Libras de avena	1325	23.00	30475.00
12	Bolsitas de cubitos de 25 unidades	1325	14.00	18550.00
13	Paquetes de jabon	1325	43.00	56975.00
14	Bolsitas de detergente de 125g	3975	5.00	19875.00
15	Bolsitas de sal	6625	2.00	13250.00
Total				662500.00

Productos que serán utilizados en el marco de la operación Honduras Solidaria.

Dado en el Municipio de Texiguat, El Paraíso a los 10 días del mes de Abril de 2020.

(F) 
Wilson Lindolfo Campos Andino
Alcalde Municipal




ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria
- Kit de higiene

Por lo cual Yo, Maria Felicitá Hernández Hernández
Con Número de Identidad, 0716-1965-00116
Residente en: Aldea San Sebastián Caserio San Sebastián

A los 12 días del mes de Abril del año 2020.

N° de Identidad 0716-1965-00116
Firma del Beneficiario _____

Samuel P.V.
Firma del Veedor Social

[Firma]
Firma del Representante del CODEM



ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fé que se recibió:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria
- Kit de higiene

Por lo cual Yo, Isolina Calix Miguel

Con Número de Identidad, 0716 1992 00104

Residente en: Aldea Rio Arriba Caserio Agua Caliente

A los 3 días del mes de abril del año 2020.

N° de Identidad 0716 1992 00104
Firma del Beneficiario Isolina Calix

Jose Polanco Aguilar Sauter
Firma del Veedor Social

Rompe 15
Firma del Representante del CODEM



ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria
- Kit de higiene

Por lo cual Yo, José Tomas Pineda Flores
Con Número de Identidad, 0716-1962-00200
Residente en: Aldea Zapotal Caserio Portillo.

A los 14 días del mes de Abril del año 2020.

N° de Identidad 0716-1962-00200
Firma del Beneficiario José Tomas Pineda

[Firma]
Firma del Veedor Social



[Firma]
Firma del Representante del CODEM



Fotografías de entrega de alimento

COMUNIDAD MATAZANO 11/04/2020



COMUNIDAD RINCONADA 11/04/2020



COMUNIDAD CORRALITO 11/04/2020



COMUNIDAD AGUA CALIENTE 13/4/2020



COMUNIDAD CARBONAL 13/4/2020



A continuación, se describen los valores y productos que se incluyeron en el saco de alimento solidario, que está valorado en L.500.00 cada uno

Cantidad	Unidad de Medida	Producto	Valor Unitario	Valor
1	Libras	Sopa Magui	10.00	10.00
5	Libras	Azúcar	11.00	55.00
2	Kilos	Manteca	35.00	70.00
1	Medida	Frijoles	76.00	76.00
5	Libras	Arroz	9.00	45.00
1	Cajita	Margarina	20.00	20.00
5	Libras	Maseca	9.00	45.00
1	Lata	Sardina	19.00	19.00
3	Bolsas	Pastas de tomate	10.00	30.00
2	Rollos	Jabón de papel higiénico	12.50	25.00
1	Bolsa	Avena	23.00	23.00
25		Cubitos	0.50	14.00
TOTAL				500.00




Wilson Lindolfo Campos Andino
Alcalde Municipal






Alcaldia Municipal de Texiguat

TEXIGUAT, EL PARAISO



Teléfono: 3385-0623

E-mail: munitex2014@yahoo.com

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este Municipio, **CERTIFICA:** El punto de acta que se encuentra en uno de los libros que obran en este archivo, correspondiente al año 2019-2020, y que literalmente dice: **ACTA No. 30-2020**. Sesión Ordinaria. Sala de juntas de la municipalidad de Texiguat, departamento de El Paraíso. **lunes 16 de marzo**. El suscrito Alcalde Municipal Wilson Lindolfo Campos, Presidio la sesión contando con la presencia de los señores Lorenzo Arturo Sierra Isaguirre, Primer regidor, Pablo Sánchez López, Segundo regidor, Julio César Sánchez Saucedá, Tercer regidor, Clorinda López Briceño, Cuarta regidora, Rivaldo Sánchez Comisionado Municipal de Transparencia y el Secretario Municipal que da fe de lo actuado. 1°...2°...3°...4°...5°...6°...7°...8°...9°...10°...

10.4°-Aprobación Compra de Alimentos para el Municipio.

La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere en pleno y en resolución, unánime dadas las circunstancias ante la pandemia Coronavirus (COVID-19) ACUERDA; Aprobar la compra de alimentos y Kits de higiene, y faculta al Comité de Emergencia Municipal CODEM para la distribución total en cada uno de los hogares del municipio de Texiguat.

(F) Y sello Wilson Lindolfo Campos Andino, Alcalde Municipal, (F) Lorenzo Arturo Sierra Izaguirre primer Regidor, (F) Pablo Sánchez López segundo Regidor, (F) Julio Cesar Sánchez Suceda tercer Regidor, (F) Clorinda López Briceño cuarta Regidora, (F) Rivaldo Sánchez Comisionado Municipal de Transparencia (F) y sello Secretario Municipal.

Y para los fines que el interesado(a) estime conveniente se extendiendo la presente en el municipio de Texiguat a los 16 días del mes de abril del año dos mil veinte.


Fredy Alberto Álvarez Sánchez
Secretario Municipal
Texiguat, El Paraíso





Alcaldía Municipal de Texiguat

TEXIGUAT, EL PARAISO



Teléfono: 3385-0623

E-mail: munitex2014@yahoo.com

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este Municipio, **CERTIFICA:** El punto de acta que se encuentra en uno de los libros que obran en este archivo, correspondiente al año 2019-2020, y que literalmente dice: **ACTA No. 30-2020**. Sesión Ordinaria. Sala de juntas de la municipalidad de Texiguat, departamento de El Paraíso. **lunes 16 de marzo**. El suscrito Alcalde Municipal Wilson Lindolfo Campos, Presidio la sesión contando con la presencia de los señores Lorenzo Arturo Sierra Isaguirre, Primer regidor, Pablo Sánchez López, Segundo regidor, Julio César Sánchez Saucedo, Tercer regidor, Clorinda López Briceño, Cuarta regidora, Rivaldo Sánchez Comisionado Municipal de Transparencia y el Secretario Municipal que da fe de lo actuado. 1°.... 2°.... 3°.....4°.....5°..... 6°...7°...8°...9°...10°... **10.3°Aprobación de Ordenanza Municipal**

La Corporación Municipal en pleno y en resolución unánime **ACUERDA:** dar por aprobada la Ordenanza Municipal siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL No 01-2020

La Corporación Municipal de Texiguat, Departamento de El Paraíso con el propósito de salvaguardar la salud y la vida de los habitantes, en el marco de esta emergencia nacional como prevención ante el Coronavirus (COVID-19) y siguiendo el protocolo emitido por el SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS (SINAGER) de ALERTA ROJA por Coronavirus (COVID-19) y basándose en el artículo 25 numeral 15 que dice que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad y es quien le corresponde Declara el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes.

CONSIDERANDO: que La Constitución de la Republica establece que es deber participar en la promoción y la prevención de la salud personal y de la comunidad.





Alcaldía Municipal de Texiguat

TEXIGUAT, EL PARAISO



Teléfono: 3385-0623

E-mail: munitex2014@yahoo.com

CONSIDERANDO: que el Coronavirus (COVID-19) fue declarado pandemia mundial por la Organización Mundial de la salud. (OMS)

CONSIDERANDO: que el 14 de marzo del 2020 COPECO declaró ALERTA ROJA para los 18 departamentos de Honduras en donde dice que el Gobierno Central y los Gobiernos Locales están obligados a emitir disposiciones de cumplimiento obligatorio relacionado con la reducción del riesgo.

CONSIDERANDO: que el municipio de Texiguat, departamento de El paraíso por su ubicación geográfica está ubicado en el corredor seco de los municipios del sur del departamento de El Paraíso del territorio Nacional y que no cuenta con la capacidad e instalaciones de salud para atender un brote de Coronavirus (COVID-19).

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, se declaró ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en todo el territorio nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la ocurrencia de infección por coronavirus (COVID-19)

CONSIDERANDO: que es responsabilidad de la Corporación Municipal tomar las medidas necesarias de prevención en aras de salvaguardar la salud y la vida de la población ante la amenaza del Coronavirus (COVID-19)

CONSIDERANDO: La Ley de municipalidades en su artículo 25, inciso 15 faculta a la Corporación Municipal de Texiguat "DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA O CLAMIDAD PUBLICA EN SU JURISDICCION, CUANDO FUERE NECESARIO Y ORDENAR LAS MEDIDAS CONVENIENTES

POR TANTO, ORDENA:

- **PRIMERO:** Prohibir durante los días que dure la emergencia emitida por SINAGER; la circulación, la entrada y salida de





Alcaldía Municipal de Texiguat

TEXIGUAT, EL PARAISO



Teléfono: 3385-0623

E-mail: munitex2014@yahoo.com

cualquier tipo de vehículo en el municipio de Texiguat, a partir del lunes 16 de marzo del presente año, dejando únicamente la entrada al municipio, en la comunidad de San Andres, donde se monitorearan por el CODEM las entradas de vehículos repartidores de alimentos, viajes de emergencia, personal de salud, personal autorizado por el CODEM y quienes porten salvoconducto, siempre y cuando cumplan con las medidas de prevención ante el COVID-19

- **SEGUNDO:** *Decretar toque de queda en el municipio de Texiguat a partir de las 9:00 pm hasta las 6:00 am durante los días que dure la emergencia emitida por SINAGER*
- **TERCERO:** *Se suspende todo evento cultural, Social y religioso público y privado con el fin de evitar la propagación del mortal virus.*
- **CUARTO:** *Se Declara en estado de emergencia por calamidad pública el municipio de Texiguat durante los días que dure la emergencia emitida por SINAGER a partir del lunes 16 de marzo a las 6:00 pm, estableciendo las medidas necesarias*
- **QUINTO:** *Se autoriza a todos los patronatos comunales del municipio de Texiguat a salvaguardar la vida de los ciudadanos utilizando los medios pertinentes.*



24



Alcaldia Municipal de Texiguat

TEXIGUAT, EL PARAISO



Teléfono: 3385-0623

E-mail: munitex2014@yahoo.com

Cumplir fielmente la Ordenanza Establecida obedecer y tomar las precauciones necesarias para evitar riesgos a la salud y así mismo evitar cualquier sanción penal

Personas que por alguna razón entran al municipio tendrán que estar en cuarentena en el lugar designado por el CODEM.

Según, ARTICULO 65 De la Ley de Municipalidades; Tendrán la categoría de instrumentos jurídicos Municipales los Siguietes:

- 1) Las Ordenanzas Municipales o acuerdos que son normas de aplicación general dentro del término Municipal, Sobre asuntos de la exclusiva competencia de la Municipalidad.

(F) Y sello Wilson Lindolfo Campos Andino, Alcalde Municipal, (F) Lorenzo Arturo Sierra Izaguirre primer Regidor, (F) Pablo Sánchez López segundo Regidor, (F) Julio Cesar Sánchez Suceda tercer Regidor, (F) Clorinda López Briceño cuarta Regidora, (F) Rivaldo Sánchez Comisionado Municipal de Transparencia (F) y sello Secretario Municipal.

Y para los fines que el interesado(a) estime conveniente se extiende la presente en el municipio de Texiguat a los 16 días del mes de marzo del año dos mil veinte.



Fredy Alberto Álvarez Sánchez
Secretario Municipal

